PARLAMENTO
DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1733 de 2024

S/C

Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología

VICEPRESIDENTE

Elección

RÉGIMEN DE TRABAJO

Determinación

AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO (AGESIC)

PLATAFORMA DE VIAJES COMPARTIDOS
VIATIK

ASOCIACIÓN DE INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES DEL URUGUAY
- INVESTIGA UY-

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 14 de marzo de 2024

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Lilián Galán, Vicepresidenta.

Miembros: Señores Representantes Rodrigo Goñi Reyes, Carlos Herrera, Miguel Lorenzoni, y señoras Representantes Alicia Esquivel Rodríguez, María Rosa Melazzi y Joanna Perco.

Concurre: Señor Senador Diego Olivera Couto, por la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología de la Cámara de Senadores.

Invitados: Por la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), señores Hebert Paguas, Director Ejecutivo y

Maximiliano Maneiro, Sub Director del Área Tecnologías de La Información.

Por VIATIK, señores Renzo Costanzo, Director Ejecutivo; Gonzalo Aszyn, Director de Tecnología y Enrique Topolansky, Director del Centro de Innovación y Emprendimientos de la Universidad ORT (CIE).

Por Investiga Uy, Astrónomo Gonzalo Tancredi, Presidente y Cecilia Callejas, Secretaria.

Secretario: Señor Héctor Amegeiras.

Prosecretaria: Señora Margarita Garcés.

=======II=======

SEÑOR SECRETARIO (Héctor Amegeiras).- Está abierto el acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir a un vicepresidente.

SEÑORA REPRESENTANTE ESQUIVEL RODRÍGUEZ (Alicia Ángela).- Propongo como vicepresidenta a la señora diputada Lilián Galán.

SEÑOR SECRETARIO.- Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑORA REPRESENTANTE MELAZZI (María Rosa).- Por la señora diputada Lilián Galán.

SEÑOR REPRESENTANTE HERRERA SILVA (Carlos Atilio).- Por la señora diputada Lilián Galán.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Por la señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA REPRESENTANTE PERCO (Joanna).- Por la señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA REPRESENTANTE ESQUIVEL RODRÍGUEZ (Alicia Ángela)- Por la señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Por la señora diputada María Rosa Melazzi.

SEÑOR SECRETARIO.- Han votado seis señores representantes: cinco lo han hecho por la señora representante Lilián Galán y uno, por la señora representante María Rosa Melazzi.

Ha sido electa como vicepresidenta la señora representante

Lilián Galán, a quien se le invita a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Lilián Galán)

SEÑORA PRESIDENTA (Lilián Galán).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Ingresamos al segundo punto del orden del día: "Régimen de trabajo. Determinación".

Lo habíamos dejado pendiente porque había una propuesta para que la Cámara funcionara los miércoles de mañana. Aparentemente, va a seguir sesionando los miércoles de tarde.

Se propone, entonces, que esta Comisión se reúna los días jueves, a las 10 de la mañana, del 1º al 18 de cada mes.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Nos llegó una invitación. Se trata de una actividad sobre educación e inteligencia artificial que vamos a realizar en conjunto. Dicha actividad está propuesta por profesores de la UTEC de Rivera -dos brasileños y dos uruguayos-, quienes presentaron un artículo en una revista arbitrada internacionalmente y nos pidieron presentarla en Montevideo. Por lo tanto, estamos realizando una

invitación abierta. Conformaremos también un panel de discusión o comentarios sobre el artículo. Se realizará el lunes 18, a la hora 17, en la sala 17. Les va a llegar la invitación por *mail*.

Ahora recibiremos a los primeros invitados.

(Ingresa a sala una delegación de Agesic)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación de Agesic (Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento), integrada por su director ejecutivo, Hebert Paguas, y por el subdirector del Área Tecnologías de la información, Maximiliano Maneiro.

La invitación surge a raíz de una propuesta que presentó en esta Comisión el diputado Goñi, que había quedado pendiente de la última rendición de cuentas: el artículo 74. Quisiéramos conocer cómo vienen llevando adelante y planificando la actividad que se les encomendó, cuyo plazo de realización es de seis meses.

SEÑOR PAGUAS (Hebert).- Antes que nada, quiero agradecer la invitación.

Voy a ir directamente al tema en discusión. Efectivamente, el artículo 74 de la Ley Nº 20.212 puso a cargo de nuestra Agencia el diseño y desarrollo de una estrategia de inteligencia artificial (IA) y también de datos para el sector público y privado, basada en estándares internacionales. Esto es porque Uruguay tiene desde 2018 una estrategia de inteligencia artificial. Pero en aquel entonces la estrategia original estaba basada, principalmente, en gobiernos, y lo que se está buscando ahora, en paralelo con este artículo, es la revisión de la estrategia nacional de inteligencia artificial, que involucra no solo gobiernos, sino también la sociedad entera, incluyendo al sector privado.

Los fundamentos de la estrategia son, por supuesto, la equidad, la no discriminación, la responsabilidad, la rendición de cuentas, la transparencia, la auditoría y la innovación segura, además de aquellos principios protegidos por la Ley Nº 18.331, que es la de protección de datos en cuanto a legalidad, veracidad, finalidad previo consentimiento informado, seguridad de los datos, reserva y responsabilidad proactiva.

Además, el artículo 74 dio la potestad a la Agesic de presentar ante el Poder Legislativo -es decir, ante ustedes- un informe con recomendaciones para la regulación de la inteligencia artificial orientado en el desarrollo ético. La fecha, como recién decía la señora presidenta, vence el 28 de junio de este año.

En unos minutos les voy a contar cuál es el cronograma de trabajo que se ha empezado a realizar.

Se seleccionaron participantes para la discusión inicial de este informe que va a ser presentado luego. Para la elección de los participantes se tomaron en cuenta distintas competencias asignadas en el marco de la ley, en función de algún conjunto de temáticas que se observan como relevantes para la regulación de la institucionalidad de la inteligencia artificial en el Uruguay.

En cuanto a las recomendaciones internacionales y su impacto en el Uruguay hemos tomado, por ejemplo, distintos instrumentos, en particular la recomendación del Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que establece un conjunto de definiciones respecto a qué debemos en entender por sistema de IA, ciclo de vida de IA, conocimiento en IA y actores en IA, que se desarrolla en el capítulo de definiciones.

La OCDE, además, realizó un conjunto de recomendaciones basadas en principios y orientadas, en especial, a pequeñas y medianas empresas para el desarrollo de políticas a nivel nacional y de cooperación internacional, que apuntan a invertir en investigación y desarrollo;

promover el ecosistema digital para la IA; definir y habilitar un marco de políticas en el uso de IA; generar capacidades, y preparar la transformación del mercado laboral.

Los principios de OCDE que acabo de mencionar han servido de base para otros desarrollos posteriores, mereciendo un destaque particular los once principios rectores para la IA avanzada, ratificados por el G7, conocidos como los principios de Hiroshima, que a su vez dieron lugar a un código de conducta para desarrolladores.

Solo a modo de referencia corresponde indicar que el marco político global del proceso de IA de Hiroshima consta de cuatro pilares: análisis de los riegos prioritarios, los retos y las oportunidades de la IA generativa; los principios rectores internacionales del proceso de Hiroshima para todos los agentes de la IA en el ecosistema de la IA; código de conducta internacional del proceso de Hiroshima para las organizaciones que desarrollen sistemas avanzados de IA, y cooperación basada en proyectos en apoyo del desarrollo de herramientas y mejores prácticas de IA responsables.

Además, en 2021, en el seno de la ONU se votó por unanimidad la recomendación Unesco sobre ética en la IA. Ese fue un proceso en el que Uruguay votó positivamente, al que adhirió formalmente en 2023 y que nuestro país está llevando adelante. El proceso de ratificación de la recomendación ética en IA de Unesco consta de cuatro valores fundamentales: derechos humanos y dignidad humana; vivir en sociedades pacíficas justas e interconectadas; garantizar la diversidad de la inclusión; florecimiento del medio ambiente y de ecosistemas. Esta recomendación fomenta una comprensión dinámica de la IA, definiéndola como aquellos sistemas con capacidades para procesar datos de forma similar a un comportamiento inteligente.

Hay dos aspectos que es importante destacar. En primer lugar, la definición de once áreas significativas para la adopción de acciones relevantes por parte de gobiernos, de forma de pasar de principio de alto nivel a estrategias prácticas. En segundo término, corresponde señalar que la recomendación plantea dos metodologías; una de ellas Uruguay ya la está terminando, que es la *Readiness Assessment Methodology* o RAM. Chile, es el primer país en Latinoamérica en terminarla y Uruguay es el segundo y está obteniendo resultados muy positivos para nuestro país.

La otra metodología es la evaluación de impacto ético, que en inglés es *Ethical Impact Assessment* o EIA. Se trata de un proceso posterior. Este trabajo también se está realizando con la contraparte técnica del CAF.

Luego tenemos la normativa nacional vinculada a la inteligencia artificial y de la que hay bastante, aunque no lo tengamos tan presente. Por ejemplo, tenemos el decreto N° 161/ 022, de 23 de mayo de 2022, que aprobó el 5° Plan de Acción Nacional De Gobierno Abierto que consagra algunas acciones concretas. Dentro del compromiso de gestión pública más eficiente y abierta al monitoreo de la ciudadanía se encuentra el uso de la IA en el Estado. Además, plantea la creación de un observatorio de IA en el que de hecho nosotros, Agesic, estamos trabajando para promover y fomentar el uso ético, responsable, seguro, confiable y que fortalezca el ecosistema. Nuevamente, esto es el decreto N° 161/022.

Luego, tenemos el decreto N° 216/023, de julio de 2023, que reglamentó el artículo 461 de la Ley N° 20.075. Este decreto propuso trabajar en tres sectores prioritarios para la innovación, incluyendo en el primer sector nuevas tecnologías, como IA, Robótica, Internet de las Cosas, Ciberseguridad, *Fintech* y *Blockchain*. Además, crea dentro de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, el programa Uruguay Innovation Hub.

Por otra parte, tenemos los artículos 74 y 75 -que son los que estamos tratando en el día de hoy- y otras disposiciones, como el artículo 5° de la Ley N° 9.739, de 1937, o la redacción dada por

el artículo 3° de la Ley N° 17.616 que extendió la protección de los derechos de autor a -cito- : "La expresión de ideas, informaciones y algoritmos, en tanto fuere formulada en secuencias originales ordenadas en forma apropiada para ser usadas por un dispositivo de procesamiento de información o de control automático […]". Esta ley fue reglamentada por el Decreto N° 154/004, de 3 de mayo de 2004. También tenemos el artículo 4° del Decreto N° 31/995, que ya preveía el establecimiento de un algoritmo diagnóstico por parte del Servicio Nacional de Sangre y el Laboratorio de Salud Pública para el diagnóstico de la Hepatitis C.

Tenemos el Reglamento Aeronáutico Uruguayo, RAU 139, para la certificación de aeródromos, aprobado por la resolución de la Dinacia N° 98/005, de 25 abril de 2005, que define la verificación por redundancia cíclica como el algoritmo matemático aplicado a la expresión digital de los datos que proporcionan incierto nivel de garantía contra la pérdida o alteración de los datos.

Tenemos, también, el artículo 3° del Decreto N° 322/008, reglamentario de la Ley N° 18.227, de 22 de diciembre de 2007, que previó que la determinación de las personas en vulnerabilidad socioeconómica, entre otros, se realizará a través de un algoritmo compuesto de varios factores relevantes, como un coeficiente o ponderador que podrá variar según la ubicación geográfica del hogar.

Luego, tenemos el artículo 34 de la Ley N° 18.331, que creó la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales, que es una unidad desconcentrada de la Agencia de Gobierno Electrónico, que le dio la potestad de establecer los criterios y procedimientos que deban observar los responsables y encargados en el tratamiento automatizado de datos indicados en el artículo 16 de la presente ley.

El reglamento técnico metrológico para los analizadores de alcohol en aliento utilizados para la fiscalización de la concentración de alcohol en sangre, aprobado por el Decreto N° 322/017, de 13 de noviembre 2017, estableció algoritmos aplicados en el programa de *software* utilizado.

Por último -como estábamos señalando hace unos minutos-, tenemos el artículo 74, que es hoy asunto a estudio de la comisión.

A propósito de los grupos acerca de los que les estaba contando hace unos minutos, hemos creado subgrupos con distintos organismos del Estado uruguayo. Estos subgrupos son: Institucionalidad y gobernanza, que es integrado por Agesic, la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales, la ANII y el MIEM; el de Derechos Humanos, que lo integra Agesic, el Instituto Nacional de Derechos Humanos y la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República; el de Trabajo y capacitación, integrado por Agesic, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por la Oficina Nacional del Servicio Civil; el de Propiedad intelectual, integrado por Agesic, el Ministerio de Industria, Energía y Minería y por el Ministerio de Educación y Cultura, particularmente por la Oficina de Derechos de Autor; el de Responsabilidad civil y consumo, integrado por Agesic, por Presidencia de la República y por el Ministerio de Economía y Finanzas; el de Infraestructura y ciberseguridad, integrado por Agesic, la Ursec y el Ministerio de Industria, Energía y Minería en su oficina de Dinatel; y el de Medidas de promoción, integrado por Agesic, por el MEF, por la ANII y por el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Aclaro que yo estoy resumiendo; si ustedes desean realizar alguna consulta, pueden hacerlo.

En cuanto a los plazos y las etapas, quiero decir que la primera etapa es la elaboración de borradores de propuestas por temática. El objetivo es trabajar en la elaboración del borrador de informe por temática planteada e identificar actores relevantes que puedan realizar aportes

específicos con miras a la elaboración del informe final. El plazo es entre el 1° y el 19 de abril de 2024.

La segunda etapa es la consulta. Se remitirán informes parciales a los sectores identificados en la etapa anterior, los actores relevantes a definir con los participantes, como mencionaba el grupo anterior. El plazo es del 2 al 23 de mayo de este año.

En tercer lugar, está la sistematización e informe final, en el cual se sistematizarán los aportes recibidos y se elaborará el informe final para su presentación ante el Parlamento. Esto está fijado entre el 23 de mayo y el 28 de junio, que es la fecha final para la entrega del informe comprometido en el artículo 74.

En cuanto al cronograma de reuniones, está definido que la reunión plenaria sea el 20 de marzo, a la hora 10; la de Institucionalidad y gobernanza será el 2 y 9 de abril, a la hora 10; la de Derechos Humanos será los días 3 y 10 de abril, a la hora 10; la de Trabajo y capacitación será el 3 y 10 de abril, a la hora 14; la de Propiedad intelectual los días 4 y 11 de abril, a la hora 10; la de Responsabilidad civil y consumo, los días 4 y 11 de abril, a la hora 15; la de Infraestructura y ciberseguridad, los días 5 y 12 de abril, a la hora 10; y la de Medidas de promoción, el 5 y 12 de abril, a la hora 15.

Adicionalmente, se prevé una tercera reunión por cada tema, a ser coordinada entre los participantes; y una reunión plenaria en forma previa a la consulta a los actores relevantes, prevista para el día 25 de abril, a la hora 10.

Durante el mes de mayo, se van a recibir los aportes correspondientes, para el cual Agesic proveerá un canal de recepción y lo informará a los actores mencionados.

Creo que con esta información, con este cronograma de trabajo es que Agesic se encuentra llevando adelante el mandato legal que el artículo 74 nos dio.

Señora presidenta: si usted o alguno de los diputados tiene alguna consulta, estoy a las órdenes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de abrir la lista de oradores, quiero enmendar un error que fue no mencionar que fueron invitados a esta Comisión no solamente diputados, sino también la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología de la Cámara de Senadores. Asimismo, asiste el senador Diego Olivera, quien es suplente de la senadora Kechichián. Por otro lado, también nos acompañan el secretario y la prosecretaria de dicha Comisión del Senado, quienes fueron invitados justamente por este tema.

Antes de que los señores legisladores comiencen a hacer uso de la palabra, en mi calidad de presidenta de la Comisión, quisiera solicitar, ya que me parece oportuno, que envíen el documento a la secretaría vía *mail*. Por supuesto, si lo quieren dejar en este momento, podemos hacer copias para distribuir entre todos. Hago esta solicitud porque el documento hace referencia a las inquietudes de los señores diputados y del señor senador que está presente.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- En primer lugar, quiero agradecer la presencia de los integrantes de la Agesic, y felicitarlos por todo el trabajo que vienen realizando.

Naturalmente, esperamos con mucha expectativa la recomendación legal.

Por supuesto, al director de la Agesic y a su asesor no se les escapa que en este momento todos los parlamentos del mundo están abordando diversos tipos de regulación de la inteligencia artificial.

Como bien decía el director, la inteligencia artificial no es nueva, y ya se han realizado regulaciones en el país, pero en el año 2023, indudablemente, el acceso a ChatGPT, y a todos los

sistemas de inteligencia artificial generativa, llevó a que su utilización fuera mucho más masiva, y eso hace que los legisladores tengamos que abordar el tema, sobre todo porque el uso de la misma impacta en absolutamente todas las dimensiones humanas.

Naturalmente, cuando esa tarea estaba circunscripta o restringida a determinado sector económico o informático, permitía a los parlamentos observar su desarrollo y promoverlo de todas las formas posibles.

A los efectos de que quede en la versión taquigráfica, quiero decir que el año pasado varios legisladores de diversos partidos empezaron a plantear la posibilidad de hacer alguna regulación, y fue así que propusimos a Agesic la fórmula que, finalmente, todos los partidos aceptamos. Me refiero a darle la iniciativa a la Agesic, ya que al tratarse, claramente, de una política de Estado, era necesario contar con la iniciativa y el liderazgo de quien desde hace mucho tiempo viene coordinando y liderando este tema. Además, eso nos iba a permitir llevar a cabo una discusión mucho más ordenada, eficaz y constructiva; inclusive, íbamos a tener la posibilidad de aprobar la recomendación legal en el tiempo necesario.

Como se sabe, este período es más corto, pero después de las elecciones se llevan a cabo algunas sesiones, y normalmente se utilizan para aprobar las normas que sea necesario aprobar.

Nosotros hemos estado conversando con legisladores -sobre todo de estas comisiones, tanto con diputados como con Senadores- sobre esperar esa recomendación legal. De todos modos, aprovecho esta oportunidad para plantear una urgencia, que es la posibilidad de regular lo que se conoce como *deepfakes* -que es la falsificación profunda- en cuestiones electorales.

Los cincuenta, sesenta o setenta países que tienen elecciones este año están regulando el tema porque el riesgo de que el proceso electoral se vea gravemente afectado ha sido advertido absolutamente por todos los actores, y no solo los políticos, ya que la totalidad de las grandes empresas que desarrollan estos sistemas y quienes los utilizan masivamente, o permiten su utilización masiva, han sido contestes en pedirle a los principales parlamentos del mundo su regulación. Sin duda, cuando los principales actores piden regulación -lo han hecho en el Congreso de Estados Unidos y en los diferentes congresos europeos- es porque el riesgo es real

Por supuesto, somos conscientes de que la ley no será mágica, pero lo que ha hecho la legislación en los últimos años ha sido intentar minimizar los riesgos. ¿Para qué? Básicamente, para proteger los derechos humanos y para proteger la base de la democracia, que es el sistema electoral.

Por eso vamos a acercar a la Agesic un proyecto que está siendo analizado por los diferentes partidos. Se trata de un proyecto muy simple que, además, toma modelos que fueron aprobados en algunos Estados. Esta iniciativa se circunscribe -por eso no constituiría una distorsión a la recomendación legal más genérica que hará la Agesic- al tiempo electoral.

En realidad, los episodios que se vienen dando en las últimas horas en Uruguay, y en el mundo -que todavía no están mostrando todo lo que puede agravarse el fenómeno de la falsificación cuando se utilice la inteligencia artificial en todo su potencial- ameritan que los legisladores, por lo menos, hagamos el intento de minimizar esos riesgos.

No quería dejar pasar esta oportunidad sin hablar de esa iniciativa.

En esta Comisión hemos conversado mucho y estamos en coordinación con el Senado. Además, hemos participado en algunas instancias y, por supuesto, cuando nos inviten vamos a

seguir haciéndolo, en la medida en que cuanto más conocimiento previo vayamos teniendo acerca de cómo se está conformando esa recomendación legal, más rápido podremos considerarla, tratarla y, en su caso, aprobarla este mismo año.

Nosotros tenemos claro que las regulaciones bien hechas, lejos de frenar la innovación -ese es un mito que ha quedado absolutamente demostrado-, la desarrollan y promueven, porque las empresas y los emprendedores buscan marcos claros. Concretamente, si uno mira la legislación en trámite del Parlamento Europeo, puede ver que tiene determinadas pautas -podrán gustar, o no; o más o menos- que establecen marcos más precisos sobre lo que puede y no puede hacerse, que es una tarea que los parlamentos no podemos dejar en manos de otros, porque es una de sus funciones ineludibles. Por eso -reitero-, teniendo en cuenta que en los últimos meses aparecieron varios proyectos, entre todos decidimos plantear la posibilidad de elaborar un marco completo, abarcando el tema institucional y la alfabetización de la inteligencia artificial, que es absolutamente clave.

Inclusive, hace uno minuto la presidenta nos informó acerca de un evento importante que se va a realizar sobre ese tema en el Parlamento.

Creo que los parlamentarios modernos tenemos la obligación de trasmitir a nuestros representados todos estos fenómenos, y de advertirles -como lo ha hecho la Comisión Especial de Futuros, que alguno de nosotros integramos- acerca de lo que viene, para que no los tome por sorpresa, porque sabemos que cuando no hay preparación suficiente, cuando la sociedad no está informada de lo que viene, los que pagan los platos rotos siempre son los que menos recursos tienen, que son quienes tienen menos posibilidades de obtener una información adecuada.

Por lo tanto, queríamos agradecerles y felicitarlos por todo ese proceso, que nos parece muy amplio.

Además, tal como planteó la presidenta, quedamos a las órdenes para participar de esas instancias, ya que eso nos permitirá preparar el momento de la llegada de la recomendación legal -de acuerdo a vuestra cronología será en el mes de mayo- con más conocimiento sobre el tema, ya que sabremos cómo se fue procesando esa recomendación. Digo esto porque, al fin y al cabo, en poco tiempo es probable que tengamos que aprobar, modificar o rechazar la recomendación legal que surja de este proceso.

Muchas gracias.

SEÑOR SENADOR OLIVERA (Diego).- Gracias a la delegación por el informe que nos brindaron.

Desde el 2018, Uruguay integra el grupo de países con muy alto nivel de gobierno digital, una gestión en la que Agesic fue líder. Me gustaría saber si mantenemos esa posición y qué desafíos tenemos en la actualidad, y podemos llegar a tener en el futuro para mantener esa posición.

SEÑOR PAGUAS (Hebert).- Sí, efectivamente, Uruguay sigue siendo parte de Digital Nations. La última reunión se llevó a cabo en octubre del año pasado en Lisboa, en la que yo participé.

Uruguay no solo mantiene ese lugar, sino que cada vez está en más lugares de discusión, sobre todo en lo que tiene que ver con estos temas que hoy se están tratando. Por ejemplo, en este mismo momento se está desarrollando el tercer día de la reunión preparatoria ministerial de eLAC 2024 porque Uruguay tiene la presidencia de la misma; se trata de las agendas digitales de América Latina y el Caribe. Obtuvo la presidencia en 2022 y la dejará en 2024, a favor de Chile. Este evento

está ocurriendo en este mismo instante en Torre Ejecutiva y, en paralelo, se está desarrollando uno de los grupos de trabajo de Unión Europea, Latinoamérica y Caribe, Alianza de EU- LAC; Uruguay fue invitado a formar parte el año pasado en una reunión en Madrid que fue seguida de la de Lisboa de Digital Nations y luego, en Cartagena de Indias comenzó a liderar, junto con Eslovenia, España, Brasil y Chile, los grupos de trabajo de IA y de Datos. Es decir que Uruguay está liderando esos procesos a nivel internacional

Asimismo, nuestro país también integra el consejo de dirección de Red Gealc de Latinoamérica y el Caribe, así como el OGP (Open Govermment Partnership). Seguimos siendo, según la medición 2022 de Undesa, el país más desarrollado en gobierno electrónico en Latinoamérica y el Caribe, siendo terceros en todas las Américas; y quintos de todas las Américas, según el Cybersecurity Index. De acuerdo al Oxford Insights hemos mejorado en varios de los ítems que allí se miden.

En fin, Uruguay cada vez más forma parte de la comunidad internacional. Y, con el permiso de la presidenta, quisiera hacer una pequeña reflexión.

Estos sucesos tienen una explicación. Cuando nosotros estudiábamos en la escuela, o en el liceo, y se nos daban las primeras pautas de cómo es la organización política de un país, ahí comenzábamos a entender cómo la legislación nacional afecta a las personas. El advenimiento de la tecnología, y sobre todo el crecimiento exponencial de la Inteligencia Artificial -por el lado positivo y por el lado negativo de la ciberseguridad- ha hecho que las legislaciones nacionales sean cada vez menos efectivas. Hoy el mundo está discutiendo en muchos foros, G 7, G 20 -nuestro país también fue invitado a formar parte del G 20 en Brasil, que se va a desarrollar en noviembre de este año y, si no me equivoco, va a ir Virginia Pardo, directora del Área Sociedad de la Información-, la posibilidad de ir hacia estándares internacionales que permitan el respeto de los derechos humanos y la transparencia de las soluciones tecnológicas.

Recuerdo el inconveniente que hubo en Uruguay con Spotify, en una modificación de una ley de 1937, con la buena voluntad del Parlamento nacional de querer proteger a algunos actores vinculados a la radiodifusión, a la música y a los creadores. Imaginemos regular Inteligencia Artificial en donde en el mundo la despliegan solo cinco o seis empresas y que en lugar de Spotify, el apagón digital sea por Microsoft, Google, Apple o cualquiera de esas grandotas.

La discusión que se está dando hoy es porque infraestructura necesaria para desplegar Inteligencia Artificial hay en Estados Unidos y en China, no en la Unión Europea. Los Emiratos Árabes Unidos están comprando el *hardware* necesario para empezar a desplegar Inteligencia Artificial en su idioma. Después está la discusión de los CLM y cómo se nutren de información, etcétera. Pero, la realidad hoy es esa: el mundo está complicado a la hora de resolver cómo regular -a Europa le pasa lo mismo- sin perder herramientas que venimos usando hace veinte o treinta años.

A veces la discusión se mezcla entre IA, IA generativa, *deepfake* y ciberdelito, pero no todo corre por el mismo carril. Es decir, la Inteligencia Artificial se inventó en 1956. Recién en octubre de 2022 OpenAI desarrolló esta plataforma abierta que le dio lenguaje y que nos hace pensar que es inteligente porque estamos hablando con alguien. Pero, en realidad, nosotros venimos usando Inteligencia Artificial a diario, todo el tiempo, todos nosotros; hoy nos levantamos y usamos vaya uno a saber cuántos motores de Inteligencia Artificial que tenemos dentro del celular, de la computadora o, incluso, de algún auto, si es que alguno tiene un auto muy nuevo. Entonces, el proceso de discusión sobre la regulación es muy extenso y vasto porque somos usuarios de una tecnología que viene dada de uno o dos lados solamente. Es por esto que propusimos estos grupos de trabajo que son multisectoriales, etcétera.

Vemos que lo que está ocurriendo en el mundo es que la regulación está enfocada en los entornos, que básicamente tienen dos verticales: la protección de los derechos humanos y la transparencia algorítmica. Luego vienen otras discusiones: ¿transparencia algorítmica hasta cuándo? ¿Cuáles? ¿El primer código, el segundo, el tercero? ¿El que creó? En fin, son discusiones para otro día, quizás. Pero el paradigma de la regulación está cambiando.

Al respecto, ha habido algunos ejemplos positivos sobre esto, como el Convenio C108 que el Parlamento ratificó entre el 2020 o 2021, es un estándar internacional de protección de datos al que Uruguay está adherido; es uno de los dos adheridos en Latinoamérica y el Caribe, lo que nos da un punto formidable comparativamente. Me puedo remitir a la Convención de Ginebra de 1949, por ejemplo, sobre las primeras regulaciones de normas de circulación vial, que era una regulación sobre tecnología que hasta ese momento no estaba regulada internacionalmente. Por lo tanto, la discusión está siendo sobre cómo regulamos estas dos grandes verticales de los entornos para desplegar tecnología.

En el día de ayer, a esta hora aproximadamente, se aprobó la ley de Unión Europea que lo que hace, básicamente, es dividir en cuatro capas de riesgo el despliegue de Inteligencia Artificial: riesgo inaceptable; riesgo alto; riesgo de transparencia, y sin riesgos permitido, no tiene ninguna restricción. El riesgo de transparencia implica obligaciones de transparencia algorítmica. El de riesgo alto está permitido, pero sujeto a determinadas normas que son anteriores al despliegue de la tecnología. Y después está el prohibido, como por ejemplo, la segregación social, racial, de género o ese tipo de segmentación por parte de algoritmos.

En lo personal, considero -a modo de reflexión y creo que para Uruguay es algo fundamental- que quizás se debe legislar sobre la educación en habilidades digitales. Los gobiernos tenemos la obligación de generar cada vez más habilidades digitales en un momento en el que, como decía el diputado Goñi, la verdad está en discusión.

En cuanto a la ciberseguridad, creo que es un carril aparte; *deepfake* es parte, eventualmente, de algún ciberdelito. Y lo que nos está faltando en nuestro país son normas sobre proceso penal vinculadas a la transformación digital. Nosotros tenemos un grupo de trabajo con Fiscalía. Pero nos faltan normas, a modo de ejemplo, vinculadas a la recolección, tratamiento y cadena de custodia de prueba digital. El delito ha cambiado y hoy esto es lo primero que a uno le incautan si está investigado por algún tipo de conducta reprochable penalmente.

Por último -creo que lo decía el diputado Goñi también-, es verdad que las empresas ya están reclamando a los Estados determinado tipo de conductas. Uruguay fue pionero el año pasado, porque es uno de los cuarenta países que tiene un *sandbox* regulatorio. Ahora estamos en el proceso de redactar el decreto reglamentario, pero Uruguay es uno de los cuarenta países en el mundo que tiene un *sandbox* regulatorio y no está asociado a una tecnología en particular, sino a todas. Así que las empresas nacionales o internacionales que deseen probar tecnología junto con los reguladores lo van a poder hacer aquí en pocos días cuando el decreto esté aprobado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Simplemente, quiero recordar que nosotros el año pasado estuvimos trabajando en algunos temas de ciberdelito y los citamos a ustedes para que nos contaran al respecto, pero, además, por parte de la Presidencia de la Cámara, también el año pasado, se estuvo trabajando en cambios fundamentales en el Código Penal. Entonces, me parece que sería interesante que se trabajara en los cambios para la actualización del Código Penal en su conjunto y no en leyes que van transformando

o cambiando de a poco el Código Penal que nosotros tenemos. Por eso mismo es que se encaró esto por parte de la Cámara de Diputados el año pasado.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Para que conste en la versión taquigráfica y quede claro todo lo que hablamos, quiero decir que en la Cámara de Diputados se aprobó un proyecto sobre ciberdelito que ahora está en el Senado. Esa es la oportunidad para introducir las modificaciones, las mejoras o los complementos que sean necesarios.

Ayer o anteayer, en el Senado, se aprobó el proyecto del Poder Ejecutivo para adherir al Tratado de Budapest, así que va a venir para acá muy próximamente. Ese Tratado también nos exige o nos requiere avanzar en la legislación sobre ciberdelincuencia. Nosotros optamos por aprobar el proyecto en el que teníamos consenso, sabiendo que iba al Senado, donde se está tratando en este momento. Creo que esta es una buena oportunidad para que Agesic pueda agregarle esos complementos, muchos de ellos procesales, que no fueron parte del proyecto. Eso nos permitiría, en esa línea de seguir manteniendo la vanguardia, tener la legislación adecuada.

Nosotros recibimos una invitación de Chile, creo que para el 1° de abril; de alguna forma, buscan generar un espacio no solo local, sino también regional sobre estos temas; más allá de que, en principio, el nombre es "ciberseguridad", se va a ir ampliando a estos temas.

Así que me parece que es un tema muy importante, muy necesario y muy urgente, tanto a nivel del Poder Ejecutivo como de agencias vigentes u otras a crearse en una nueva institucionalidad que quizás surja de esa recomendación. Y yo insisto siempre -insistía cuando era oposición y tengo que decirlo también cuando soy parte del Gobierno- en que la forma de que las políticas de Estado se puedan ir concretando es involucrando al Parlamento desde lo más antes posible -si se me permite la expresión-, porque nosotros tenemos que ir entendiendo determinados procesos y por qué se llega a determinadas soluciones para que, por ejemplo, no pasen esas cosas que pasaron con Spotify; fue una norma aprobada en el último minuto de la rendición de cuentas. Indudablemente, hay responsabilidades compartidas, pero tengo la tranquilidad -no hablo más, presidenta- de que siempre estoy advirtiendo y alertando que la única forma de hacer las cosas bien es trabajando en conjunto y con anticipación. Por eso, muchas de las recomendaciones que hizo la Comisión de Futuros van en esa línea.

Gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Goñi.

Si no hay más preguntas, agradecemos la presencia de la delegación. Nos gustaría que nos enviaran el documento porque una de las preocupaciones de esta Comisión es de qué manera bajar a tierra este tema de la inteligencia artificial, y nos interesaría mucho ver cómo se viene trabajando por parte de las distintas disciplinas e institucionalidades del país.

Muchas gracias.

(Se retira de sala la delegación de la Agesic.- Ingresa a sala una delegación de la Plataforma de viajes compartidos Viatik)

——Buenos días.

La Comisión da la bienvenida a la delegación de la Plataforma de Viajes compartidos Viatik, integrada por los señores Renzo Costanzo, director ejecutivo; Gonzalo Aszyn, director de

Tecnología, y Enrique Topolansky, director del Centro de Innovación y Emprendimientos de la Universidad ORT (CIE).

Les damos la palabra para que puedan presentarnos esta plataforma. Después, nosotros haremos preguntas.

SEÑOR COSTANZO (Renzo).- Gracias por invitarnos.

Si les parece bien, nos gustaría comenzar con una presentación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si ustedes han planificado la visita de esa forma, estamos totalmente de acuerdo.

SEÑOR COSTANZO (Renzo).- Entonces, les voy a pedir dos minutos para cargar la presentación.

SEÑOR TOPOLANSKY (Enrique).- Si me permiten, quiero usar este tiempo para contarles que hace exactamente veintitrés años que desde el Centro de Innovación y Emprendimientos venimos fomentando la innovación y generando ideas que pueden contribuir a la sociedad, a crear más empleo, más producto bruto en Uruguay. De ahí salieron las tres empresas unicornio que tiene nuestro país. Estas tres grandes empresas, que están valuadas en más de US$ 1.000.000.000, nuevas, nacieron en la Universidad ORT: PedidosYa, dLocal, Nowports.

En este caso, esta es una nueva *startapp* que comenzó hace aproximadamente dos años, liderada por Renzo y Germán, que trabaja para solucionar el problema de reducir las emisiones de carbono generadas en el traslado y la movilidad con vehículos.

Me parece que es una iniciativa sumamente interesante y por eso venimos apoyándola hace dos años. Ha venido creciendo a un ritmo increíble y hoy tiene más de cincuenta mil uruguayos registrados en la plataforma.

Renzo va a profundizar en esto, pero hoy el *carpooling* es una tendencia a nivel mundial. Incluso, países como Estados Unidos asignan carriles específicos en los que solo pueden circular autos que estén llevando personas en la modalidad de *carpooling*. ¿Por qué? Porque claramente la huella de carbono aumenta un montón cuando viaja un solo integrante por vehículo.

En Europa, BlaBlaCar es otro ejemplo de empresa que ha crecido y que se ha convertido en unicornio, siendo una referente a nivel europeo.

Quería hacer esta pequeña introducción mientras Enzo cargaba la presentación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias. Fue muy interesante conocer cómo surgió y quiénes son ustedes.

(Se acompaña la exposición con una presentación Power Point)

SEÑOR COSTANZO (Renzo).- Voy a comentar más en detalle como comenzó esta idea y otros casos que hay en otras partes del mundo.

Como ustedes saben, miles de vehículos particulares se mueven en la carretera de una ciudad a otra. El problema es que más del 70% de los asientos de estos vehículos están siendo inutilizados sin ningún sentido. El hecho de no usar el vehículo de forma optimizada genera que se emita cada vez más CO2 en una de las industrias más contaminantes del planeta. Además, el conductor de estos vehículos, una persona que va a visitar a su familia o a trabajar a otra ciudad, tiene que pagar los altos costos de combustible y peajes cada vez que viaja. Entonces, se nos ocurrió que podíamos aprovechar el espacio ocioso del vehículo -es decir, los asientos libres-, para precisamente conectarlo con personas que tuvieran que ir a la misma ciudad y que colaboraran con los gastos de forma de que fuera más económico para todos.

Así fue que lanzamos Viatik: una plataforma que conecta a personas para compartir gastos de viaje de ciudad a ciudad. En Viatik logramos que las personas puedan viajar un 40% más barato que en otras alternativas de transporte y que el conductor pueda ahorrar en promedio un 80% de sus gastos de combustible y peajes. También es una forma mucho más humana y sustentable de viajar para ambas partes.

Asimismo, estamos innovando en el sector de transporte de Uruguay. Nos aliamos con Grupo Agencia Central para ofrecer la venta de los boletos de bus a través de nuestra aplicación.

Somos un proyecto de impacto que se alinea con varios de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. Al aprovechar los asientos vacíos en un auto se optimiza mucho más el vehículo y se reduce la huella de carbono.

Comenzamos a hacerlo hace menos de dos años y hemos logrado resultados bastante extraordinarios para el capital que hemos invertido. Esto quiere decir que la gente lo necesita y le interesa bastante. En esos dos años logramos que más de 60.000 usuarios uruguayos se registraran en la aplicación, se la hayan descargado y creado un perfil. Logramos ocupar más de 4.500 asientos, de los cuales la mayoría iba a estar vacío. La sensación de nuestros usuarios luego de cada viaje es bastante buena. El promedio de puntaje es de 9.7 sobre 10. Es extremadamente alto para un servicio nuevo. También logramos reducir más de 40 toneladas de huella de carbono de nuestros conductores.

Todo esto surgió hace diecinueve meses, básicamente con la idea de dos jóvenes estudiantes de universidad: Gonzalo y yo. Ahora tenemos un equipo que componemos seis personas, todas alineadas con la misma visión. Nosotros lo que queríamos era cambiar y revolucionar el mundo de viaje.

Ese proyecto hoy en día se convirtió en una empresa y hemos recibido apoyo de distintas instituciones. Fuimos parte de distintos programas de Endeavor, que básicamente es la comunidad de emprendedurismo más grande del mundo. También obtuvimos apoyo de distintos programas de Santander que colaboran con proyectos que tengan impacto, principalmente en el medio ambiente. Asimismo, recibimos financiamiento y apoyo de ANDE (Agencia Nacional de Desarrollo) y de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación.

Desde el primer día estamos incubados en el Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad ORT, que nos viene ayudando.

Esto de compartir los gastos de un viaje es algo nuevo en Uruguay. Somos los únicos jugadores que estamos llevándolo a cabo en nuestro país, pero es algo que hace casi veinte años que otros jugadores, en otros mercados, en otros países, vienen desarrollando con mucho éxito.

Hay varias empresas, principalmente en Europa y en Asia, que vienen llevando a cabo esto con mucho éxito.

Un caso muy interesante es el de BlaBlaCar. Esta es una empresa con más de 115.000.000 usuarios registrados que está presente en todo el mercado europeo, pero también en México y Brasil, que viene creciendo cada vez más y adaptándose a esta nueva modalidad de viaje.

A partir de esto, de ver la necesidad y el problema que resuelven estas plataformas, distintas entidades y gobiernos se dieron cuenta de que era algo positivo para la sociedad, ya que es una forma más sustentable, humana y económica de viajar. Así fue que empezaron a dar distintos

incentivos. Por ejemplo, a partir de 2023, Francia regala un bono de €100 a todos los nuevos conductores que se sumen a cualquiera de estas plataformas.

Otros mercados, como Estados Unidos, China y algunos países de Europa, crearon las *high occupancy vehicle lane,* que son carriles en las carreteras en los que solo se puede circular si estás haciendo *carpooling* en tu auto, es decir, si estás llevando a dos o más personas. Esto obviamente lo hicieron también para reducir el tráfico y fomentar la utilización más optimizada de cada vehículo.

Básicamente, lo que pedimos como representantes de Viatik es no ser vistos como una amenaza en el ecosistema del transporte, sino todo lo contrario: somos un proyecto que logra que las personas viajen de forma más económica y sustentable.

Además, como pueden ver en las imágenes, también se vuelve una forma más amigable. Realmente creemos que es mejor para la sociedad. Por tanto, básicamente lo que pedimos es eso: no ser vistos como una amenaza.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Como bien dijo la presidenta, esta convocatoria fue consensuada por todos los miembros. Todos los partidos vemos con muy buenos ojos este tipo de emprendimientos que -como bien se demostraba- tienen una cantidad de beneficios. No se trata solamente de un proyecto de innovación, sino que también busca un impacto medioambiental y social positivo. Incide en el aspecto social porque le permite trasladarse a mucha gente que de otra manera no podría hacerlo. Muchas veces, no tenemos más remedio que trasladarnos por temas familiares, afectivos, personales, pero el viaje no se puede concretar por los costos de transporte. La iniciativa trata de ayudar y dar apoyo a quienes no podrían trasladarse de otra forma. Además, su impacto medioambiental es absolutamente claro. Que otros países estén incentivando este tipo de emprendimientos demuestra que es realmente muy importante el impacto medioambiental positivo.

Cuando recibimos vuestro planteo, todos estuvimos de acuerdo en darles de inmediato esta audiencia. Los felicitamos por lo que están haciendo.

Por otra parte, hemos tomado conocimiento de algún problemita que habría surgido a nivel del gobierno, porque algún ministerio les habría hecho algún requerimiento que ustedes entienden podría ser un obstáculo muy importante para avanzar. Nos gustaría que, brevemente, nos dijeran de qué se trata para tratar de colaborar en el levantamiento de ese eventual obstáculo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con Secretaría tenemos una duda; yo seré la voz para plantearla. Viatik hace viajes largos fuera de Montevideo, ¿no dentro de Montevideo?

SEÑOR COSTANZO (Renzo).- Viatik hace viajes largos, no dentro de Montevideo. No se pueden publicar viajes de un barrio a otro dentro del mismo departamento; se hacen viajes de una ciudad a otra. Montevideo- Maldonado y Montevideo- Salto son los dos trayectos más comunes.

SEÑOR TOPOLANSKY (Enrique).- Algo muy importante es que a diferencia de Uber y las otras plataformas, en esta no hay choferes que se dediquen a manejar autos todo el día; no son empleados. Se trata de personas que, casualmente, tienen que viajar y ponen a disposición ese traslado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Eso nos quedó claro. Pensábamos en viajes de Montevideo a Canelones o de ese tipo que, a veces, son trayectos más largos que ir, por ejemplo, a Piriápolis.

SEÑOR COSTANZO (Renzo).- Voy a contestar y comentar un poco lo que dijo Rodrigo. Muchas gracias, Rodrigo, por las felicitaciones y los comentarios.

A mitad del año pasado nos aliamos con Grupo Agencia, una empresa que estuvo bastante abierta a la innovación, desde el principio; le gustaba nuestro proyecto y nos estuvo apoyando. Ello llamó la atención de Anetra -Asociación Nacional de Empresas de Transporte Carretero por Autobús-, que como todos sabemos es la asociación que nuclea a todas las empresas de transporte de larga distancia. Tuvimos una reunión con ellos en la que hablamos y por lo que nos dijeron, al parecer, no les gustaba mucho esta nueva modalidad del viaje compartido. A ellos les gustaba que también vendiéramos boletos de bus. También nos hablaron de un tema legal. Desde el primer día, nosotros consultamos con abogados; tenemos nuestros propios abogados y sabíamos que ese no era un problema, pero ellos insistieron en que algo se tenía que hacer. Entonces, nos denunciaron en el Ministerio de Trasporte y Obras Públicas. El 9 de enero de 2024 nos llegó una intimación del MTOP a cesar nuestras operaciones por posible violación a una regulación. A través de nuestros abogados y de distintas conversaciones, se llegó a la conclusión de que no es algo que tiene que ver con Viatik directamente porque esas regulaciones hablan sobre transporte carretero de buses y no de personas particulares compartiendo gastos.

Desde el principio nos llamó la atención la forma en que se actuó. Bruscamente, se hizo una intimación a cesar nuestras operaciones. Nosotros no lo hicimos porque sabíamos que no estábamos incumpliendo con nada. Fuimos con los abogados a hablar y resultó que la intimación que se hizo se salteó el paso de darnos vista previa para que nosotros pudiéramos defendernos. El Ministerio se salteó ese paso y fue directamente a la resolución final. Desde el principio, ya veíamos cómo era esto y que la mayoría del sector del transporte podía vernos como una competencia. Nosotros creemos que no es tan así, sino que es una alternativa más. Creemos que desde ese lado puede haber bastante presión.

Seguimos hablando con el Ministerio de Transporte; queremos dejar claro que quiere buscar formas distintas de regular, pero se ha llegado a la conclusión de que nosotros no somos un servicio de transporte como tal. Lo único que nosotros hacemos es conectar las dos partes. Como mencionó Enrique anteriormente, el conductor no genera ingresos por esta tarea. No sale a trabajar por Viatik; nosotros lo prohibimos y, además, no es rentable. Por lo general, el conductor que va manejando desde Montevideo a Salto se gasta casi $ 4.000 entre combustible y peajes, y con Viatik puede ahorrar $ 2.000 porque entre todos pagan la nafta. No se logra mucho más que eso; no sirve para generar ingresos extra. Nosotros queremos reclamar que, al igual que todos los casos exitosos en el mundo, no necesitamos una regulación por parte del Ministerio de Transporte. Ninguno de ellos recibió regulación por parte del Ministerio de Transporte

BlaBlaCar fue denunciado de la misma manera por lo que sería la dirección nacional de transporte en España y en distintos países, y en todos se llegó a la misma conclusión: no se trata de un servicio de transporte. Nosotros queremos dejar eso en claro. Queremos evitar que se nos prohíba seguir creciendo y que se frene esta nueva propuesta innovadora.

SEÑORA REPRESENTANTE MELAZZI (María Rosa).- Antes que nada, quiero felicitarlos. Es destacable que gente joven se preocupe por la sociedad y busque que las personas se trasladen de un lado a otro, sabiendo los altos costos que ello implica

Asimismo, los felicito por su preocupación por el medioambiente. A todos nos preocupa -a legisladores y a toda la sociedad- el gran impacto que genera en el medioambiente la emisión de gases de carbono de los vehículos. Todos los días vemos que en los vehículos se transporta una sola

persona y la propuesta ayuda a descongestionar las rutas en las que cada vez hay más accidentes. Me encantó la idea de ustedes. Es algo maravilloso y los aplaudo.

Quisiera saber si las personas dividen los gastos entre ellos. ¿Cómo es este tema? También me gustaría saber por qué se llama Viatik? "Via" de viajes; ¿por qué "tik"?

SEÑORA REPRESENTANTE ESQUIVEL RODRÍGUEZ (Alicia Ángela).- Primero, indudablemente, los felicito. Es fantástico cada vez que los jóvenes incursionan en estas cosas y emprenden algo nuevo que nos atrae muchísimo. Y ni que hablar sobre el medioambiente, como acaba de mencionar la señora diputada.

Voy a plantear algunas consultas. Me gustaría saber quién determina los costos de los viajes. ¿Existen elementos que pueden vincular o no a la dirección con los choferes? También me interesa consultar sobre la seguridad, porque es todo un tema el hecho de que haya personas que se vinculan porque van a un mismo lado. Me gustaría poder pensar en conjunto con ustedes sobre estas cosas.

SEÑOR COSTANZO (Renzo).- Muchas gracias por los comentarios y las preguntas.

Comienzo refiriéndome al porqué del nombre Viatik. La idea fue combinar las palabras y lograr algo que fuera pronunciable no solo en español, sino también en inglés, porque el objetivo es empezar acá en Uruguay y expandirnos. Así como están las plataformas en otros mercados y Uruguay no había avanzado con una plataforma de viajes compartidos, hay varios mercados que están en la misma situación. La mayoría de los países de Latinoamérica no tiene una aplicación de viajes compartidos y la mayoría de los lugares en Estados Unidos, tampoco. Por eso pensamos que el nombre fuera pronunciable en distintas localidades. Nuestro objetivo es comenzar acá en Uruguay, que es el lugar que nosotros conocemos, para aprender, crecer y dar esta oportunidad a las personas que están usando la aplicación, y luego pensamos ir a nuevos mercados. Pensamos ir a Estados Unidos; a Argentina, donde todavía faltan soluciones de este estilo, y a Chile. Ese es nuestro interés.

El nombre Viatik sale de combinar palabras: "Via" sale de viaje y de autovía, y "tik" al principio, cuando nuestra idea estaba solo en nuestras cabezas -ahora lo queremos separar de ese concepto-, lo conectamos con "viático", aunque hoy en día nos damos cuenta de que no es solamente eso. Así hicimos el juego de palabras. Además, podíamos disponer del dominio punto com. Podíamos comprar a un buen precio Viatik.com y creíamos que eso nos iba a dar una ventaja competitiva a la hora de ir a nuevos mercados. Por eso, terminó siendo Viatik.

Ambas diputadas preguntaron cómo se definen los precios y cómo se comparten los gastos. El conductor es quien publica el viaje a través de la aplicación. Todas las personas se descargan la aplicación, se crean un perfil indicando su nombre -acá van cosas de seguridad-, su apellido y le pedimos que pongan una foto. También pedimos distinta información, como si fuera una biografía; preferencias que tengan al viajar, y ese tipo de cosas. Eso lo hacen todos los usuarios al entrar a la plataforma. Luego, para publicar un viaje como conductor simplemente se entra a un apartado, se pone un origen y un destino, como por ejemplo, de Montevideo a Salto -yo soy de Salto y por eso suelo usar bastante ese ejemplo-, el horario, la fecha y cuántas plazas disponibles hay, y la plataforma sugiere un precio compartido. Eso se calcula en el sistema, y creo que para Salto se está sugiriendo $ 740 por asiento. El conductor siempre define el precio que quiere ahorrar por asiento, por así decirlo. Nosotros le damos ese estimado y él puede poner un poquito más o un poquito menos. Siempre hay una limitación. Por ejemplo, en un viaje a Salto, el conductor no puede cobrar $ 1.200 por asiento porque ya podrían comenzar a hacer ingresos extras, por así decirlo, aunque siempre está bastante lejos. Nosotros eso lo limitamos en la aplicación. No permitimos eso, y tampoco es el interés de los usuarios porque todos los que se descargan la *app* saben que es para

compartir los gastos, y tampoco es rentable, así que no hay que pensar en ganar. El conductor define el precio en base a lo que nosotros recomendamos, publica el viaje y las personas pueden visualizarlo y sumarse.

Dependiendo de la cantidad de asientos, el precio está limitado para que nunca genere un ingreso extra. Básicamente, lo que estamos haciendo acá es pagar la nafta. Se podría decir que se pagan los desgastes del vehículo, pero como no se llega ni a sobrepasar la nafta -siempre hay un ahorro-, se está pagando la nafta y los peajes entre todas las partes, y no hay dinero extra. No es como pasó con Uber, que había un dinero. No; esto es distinto. Acá el conductor no está generando ganancia, directamente.

No sé si resolví todas las dudas o me faltó alguna.

SEÑORA REPRESENTANTE PERCO (Joanna).- Los felicito y me hago eco de todas las palabras.

Tengo una consulta. Ustedes plantean, por ejemplo, la enemistad que ha surgido con empresas de transporte y que tienen un grupo de abogados que ha trabajado en este tiempo para demostrar frente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que existe una forma de no aplicar a una posible sanción por estar fuera de la ley. En ese sentido, hago una consulta desde acá, desde esta Casa. ¿Ustedes tienen algún estudio que les permita decir: "Si nosotros en este país contásemos con esto y con esto…"? Pregunto esto para tener conocimiento, ya que ustedes han recogido la experiencia de muchas iniciativas como esta en diferentes partes del mundo y tal vez haya algo que nos permitiese a nosotros decir: "El tema se ha subsanado por este lado". En la presentación hablaban de Francia y decían que hay un bono; para que desde una parte se otorgue dinero es porque se tiene la garantía de que esto funciona y que se está salvaguardando al ciudadano común que toma esa herramienta, a fin de verse beneficiado en un costo de transporte.

Entiendo que ustedes tienen hecho algún análisis que ha permitido a algunos países avanzar, como para cortar con la enemistad que pueda surgir.

Por otro lado, hay un tema que no es menor, que tiene que ver con la seguridad. Ustedes dicen que se publica el perfil del que conduce, pero ¿y el vehículo? Ese es otro tema que me parece que está bueno porque con esa información corroboraríamos que la gente viajara segura, no solamente por el que conduce, sino en todo sentido, porque eso sí se lo controlan a las empresas. Hoy ninguna empresa debería funcionar si no cumple con tales o cuales requisitos. ¿Se hace eso? ¿Se tiene ese control? ¿Hay forma de demostrar que no se zafa, por decirlo de alguna manera?

Esas son las preguntas que tengo.

En el caso de que tengan información, me gustaría conocerla, para entrar en profundidad y ver si desde acá, desde el Ministerio o desde algún otro lugar se puede comenzar a manejar soluciones reales para iniciativas como esta, porque me imagino que van a surgir más de una.

SEÑORA REPRESENTANTE MELAZZI (María Rosa).- Estaba mirando el costo de un pasaje a Salto y el costo que tiene Viatik. Quiero saber cómo realizan el pago o cómo se manejan con el tema del pago, si es por tarjeta dentro de la misma aplicación. ¿Cómo es?

SEÑOR REPRESENTANTE HERRERA SILVA (Carlos Atilio).- Tenía preguntas, pero las han planteado las compañeras y, además, la respuesta anterior me aclaró una duda.

Por lo tanto, simplemente quiero agradecer a Renzo, Enrique y Gonzalo por la presencia y por venir a informarnos acerca de esto, que es algo un poco revolucionario en cuanto al transporte en Uruguay, con todas las ventajas que han manifestado y que, sin duda, tiene.

Indudablemente, esto va a seguir creciendo. No tengan dudas de que va a ser así. Se sortearán los obstáculos que vayan apareciendo, como en todo emprendimiento. En base a las ideas que van surgiendo, a los inconvenientes que se van planteando y, a su vez, a las soluciones que surjan, creo que esta iniciativa solo puede mejorar.

Los felicito por la iniciativa. Es un orgullo tener gente que piense en estas cosas y que las lleve a la práctica.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZONI HERRERA (Miguel).- Muchas gracias por haber venido aquí.

Los felicito por la iniciativa. Realmente, es reconfortante ver gente tan joven pensando estas cosas que se proyectan a futuro.

Tengo algunas preguntas, que más que nada están vinculadas al tema de la seguridad. En cuanto a las calificaciones que se mencionaron quiero saber si son tanto para el conductor como para los pasajeros, y cuál es el mecanismo que tiene previsto la plataforma para sancionar los casos en los cuales tanto conductor como pasajero sean calificados de manera negativa.

Además, en lo que tiene que ver con el perfil de la seguridad de los vehículos -como mencionaba la diputada- quisiera saber, por ejemplo, si a los vehículos que son de Montevideo se les exige que tengan el computest al día, y otras características que quizás se puedan pedir vinculadas a las normativas actuales para la venta de autos 0 kilómetro, como la presencia de doble de airbag frontal, frenos ABS u otro tipo de característica.

Lo último es el tipo de vehículos que estarían habilitados para hacer ese tipo de traslados. ¿Son vehículos segmento A, segmento B o segmento C o entran dentro de las posibilidades las camionetas de mayor porte, para el traslado de más de cinco pasajeros?

SEÑOR COSTANZO (Renzo).- Muchas gracias por las preguntas. Gracias, Carlos, también por tirarnos para adelante; comentarios así son los que nos motivan, día a día, a estar trabajando más de diez horas con Gonzalo sin ganar casi un peso.

Me di cuenta de que me salteé algunas preguntas. Precisamente, Alicia preguntó sobre el tema de la seguridad. Ahora me anoté los puntos.

Además del perfil y de los datos que pedimos cuando el usuario se registra, contamos con diferentes medidas que fomentan la seguridad para que haya más confianza en la plataforma y sea más segura. Una de ellas es la opción de que los usuarios puedan verificar sus perfiles con su cédula de identidad. El usuario puede verificar su perfil y lo que tendrá a cambio, como sucede en otras plataformas; es un *tick* de aviso que, tanto para el conductor como para el acompañante, aumenta las probabilidades de conseguir un viaje y la seguridad en la plataforma. Contamos con esa medida que fue agregada hace un par de meses.

Hay que aclarar que nosotros comenzamos con un proyecto muy básico y, de a poco, le fuimos incorporando más cosas y lo seguiremos haciendo. Además, contamos con el sistema de calificación. Luego de que se realiza cada viaje, se puede calificar tanto a los conductores como a los pasajeros. De esa manera, cuando los usuarios van a buscar otro viaje pueden ver las

calificaciones anteriores, al igual que se pueden ver en Uber las estrellas y los comentarios que tuvieron. Ese tipo de cosas también se califican en la aplicación.

Con respecto al marco de operación y a lo que le pedimos a los conductores, a los usuarios, quiero decir que tenemos bien claro y definido, desde el primer día, los términos y condiciones de uso de la plataforma; en la parte de abajo de nuestro sitio web se pueden ver. Como en toda plataforma, el usuario debe aceptarlos desde que se registra, desde que se une a un viaje o lo publica. Allí figura todo lo que debe tener un conductor para transitar en la calle, que es lo que se requiere por ley. Me refiero a que el vehículo este apto para andar en la calle, tener libreta de conducir, contar con un seguro para terceros, que es obligatorio, usar el cinturón de seguridad, etcétera. Ya de por sí el conductor, por ley, debería estar cumpliendo con estas normas. Nosotros lo dejamos claro en los términos y condiciones. Todo está alineado con las regulaciones uruguayas que se piden. Básicamente, todo conductor que publique en las plataformas debe cumplirlas, ya sea porque está en los términos y condiciones, y para transitar normalmente en el vehículo. No se trata de que el conductor salga a trabajar o a hacer una actividad aparte. A nivel regulatorio es lo mismo que un conductor lleve a un amigo de Montevideo a Salto a que lo haga en Viatik, porque el conductor no está generando ingresos extra; están pagando la nafta entre todos. Precisamente, a esa conclusión llegaron nuestros abogados que pertenecen al estudio Pescadere, Peri & Pezzutti -Miguel Pezzutti es quien nos está ayudando con este tema desde el principio- y otros consultores externos. Hoy en día el Ministerio lo está aceptando en parte. Todo vehículo habilitado legalmente para transitar en Uruguay es permitido en Viatik, y eso es aclarado en nuestros términos y condiciones.

En cuanto a las empresas, ha habido alguna enemistad. Hay gente a la que no le gusta tanto lo que estamos haciendo. Hemos tenido ese problema no con las empresas de transporte, que son privadas, sino directamente con la Asociación, con Anetra. Por ejemplo, Grupo Agencias nos viene apoyando desde el primer día.

Otra cuestión que, quizás, es interesante comentar acá es que nosotros nos aliamos con COT. Estuvimos operando unos cuatro meses con ellos, vendiendo los boletos de bus de COT. Lo que sucedió es que a COT le llegó una intimación del Ministerio de Transporte y para evitar problemas con quien les brinda las rutas y puede alterar su negocio, decidieron bajarse de la plataforma momentáneamente hasta que se resuelva el problema. Ese fue el motivo y la decisión del Ministerio nos provocó una pérdida directa.

En cuanto a la cantidad de pasajeros en cada vehículo resolvimos que en la aplicación no se puede publicar más de cuatro asientos disponibles, porque no queremos que la gente salga a trabajar en eso y tampoco que sean vehículos grandes; queremos que sean vehículos particulares, únicamente. Eso está limitado en la funcionalidad de la aplicación.

SEÑORA REPRESENTANTE ESQUIVEL RODRÍGUEZ (Alicia).- Quisiera saber en caso de accidentes de quién sería la responsabilidad.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZONI HERRERA (Miguel).- Solamente me queda una duda. ¿Los vehículos serían de todo tipo, es decir, los que cotidianamente vemos por la calle como también las camionetas Van? ¿Incluye a todo tipo de vehículos?

SEÑOR COSTANZO (Renzo).- Quizás no fui muy profundo con el tipo de vehículos que permitimos. En la aplicación están limitados la cantidad de asientos. No queremos que haya camionetas Van u ómnibus; únicamente permitimos vehículos particulares. Eso está claro en los términos y condiciones. Al momento de publicar, el usuario no puede ofrecer más de cuatro asientos disponibles.

En cuanto al tema de las responsabilidades, quiero aclarar que nosotros no somos una empresa de transporte; lo que hacemos es conectar a las dos partes. Por ende, rige la misma regulación que cuando llevás a alguien en tu vehículo. Vos podés llevar a un amigo en tu vehículo y tener un accidente. Obviamente, si como conductor estabas inclumpliendo algunas de las normas, te va a caer la responsabilidad. En este caso es lo mismo. Si el conductor está incumpliendo alguna norma o hubo un accidente y la culpa es del conductor, es en él en quien recae la responsabilidad; no en nosotros que, repito, lo único que hacemos es conectarlos. Es lo mismo que sucede cuando alguien está en la ruta haciendo dedo y la querés levantar. Por ejemplo, una maestra que va a una escuela rural y la querés dejar ahí para hacerle el favor. Sería el mismo caso de tener un accidente o cometer una infracción.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos toda la información brindada. Creo que ya arreglaron con la Secretaría para dejarnos la presentación.

SEÑOR COSTANZO (Renzo).- Les agradecemos a todos por el tiempo, por escucharnos, por la buena onda y por estar a favor de este tipo de iniciativas. A nosotros nos encanta. Enrique es una de las personas que más fomenta en el país esto de crear una solución nueva, algo que facilite la vida de las personas, y es lo que nos motiva a mí y a Gonzalo a despertarnos día a día.

Les agradecemos la comprensión y permitirse entender cómo funciona.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, los agradecidos somos nosotros por que nos hayan pedido audiencia.

(Se retira de sala la delegación de Plataforma de Viajes Compartidos VIATIK)

(Ingresa a sala una delegación de la asociación de investigadoras e investigadores del Uruguay, Investiga uy)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la asociación de investigadoras e investigadores del Uruguay, Investiga uy, integrada por su presidente, astrónomo Gonzalo Tancredi y por la secretaria, señora Cecilia Callejas.

SEÑOR TANCREDI (Gonzalo).- Antes que nada, quiero dar las gracias por esta invitación.

Creo que entablar y continuar este diálogo entre la comunidad académica y el sistema político es muy útil. De hecho, recién comentábamos con Cecilia que ya hemos venido varias veces a hablar, generalmente, de números presupuestales. En otro momento nos gustaría referirnos a números más relacionados a temas científicos. Sería interesante este intercambio para que conozcan un poco más de la actividad científica que desarrollamos tanto los investigadores de Investiga uy como la comunidad académica en general.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero señalar que también han venido con algunos proyectos. El año pasado los recibimos con una propuesta y luego a las investigadoras, que vinieron a hablar sobre el tema del género en la Academia; o sea, los hemos recibido por una amplitud de temas.

SEÑOR TANCREDI (Gonzalo).- Esta invitación está vinculada a una nota que presentamos e hicimos pública a fines del año pasado acerca de nuestra preocupación por temas presupuestales vinculados a la ANII.

En primera instancia, desde la comunidad científica y académica valoramos muy positivamente lo que fue el aumento que hubo en la rendición de cuentas 2021, aprobada en 2022, que significó un incremento con respecto a los presupuestos anteriores. Fue un incremento

considerable, pero desde nuestra perspectiva todavía no es suficiente y está muy lejano a las necesidades que tenemos, pero por lo menos hubo una tendencia de recuperación muy positiva.

Por otra parte, queremos remarcar que en nuestro caso tenemos un diálogo con la ANII bastante fluido. Le hemos hecho una serie de planteos en años anteriores, en particular, el año pasado sobre preocupaciones concretas que tiene la comunidad de investigadores. Marco dos ejemplos. Nos tenía muy preocupados no conocer el calendario de convocatorias que tenía la ANII con antelación, lo que para nosotros es fundamental para la planificación de la presentación del proyecto. A partir de febrero de 2024 se publicó el calendario de convocatorias para este año. Esto es muy positivo y en cierta forma responde a lo que nosotros veníamos planteando. Hicimos un planteo respecto de la convocatoria del año pasado y a los mecanismos de evaluación de los Fondos Clemente Estable y María Viñas, en los que tuvimos una buena receptividad. De hecho, tuvimos una reunión con la gerencia de Investigación y Formación para tratar este tema de la evaluación y algunos otros temas vinculados a los programas de la ANII. Además, tenemos un diálogo con el presidente de la ANII.

En concreto, la preocupación que tenemos es sobre el análisis que hemos hecho de los planes operativos anuales de la ANII, comparativamente 2022- 2024. Con relación a ello, cabe señalar que la ANII publica dos tipos de documentos. Por una parte, está el Plan Operativo Anual, que se publica a principios de año, que plantea los diferentes rubros entre los cuales se van a destinar los fondos; luego, finalizado el año -generalmente, varios meses después-, se publica el Informe de Seguimiento, que muestra dónde se ejecutaron estos fondos. Los planes operativos han servido para ir comparando, digamos, cuáles son las planificaciones que hace la ANII año a año.

Para este análisis dividimos el presupuesto de la ANII en tres grandes rubros, que son: inversión en investigación y formación, que comprende los fondos concursables, como el Fondo Clemente Estable, el Fondo María Viñas; fondos sectoriales, el Sistema Nacional de Investigadores, el Sistema Nacional de Becas, los sistemas de becas tanto nacionales como internacionales, de posgrado y posdoctorado. El otro gran rubro es la inversión en Innovación y Emprendimientos, en ese caso, es mucho más vinculado con las empresas y con las áreas del sistema académico relacionadas con los desarrollos tecnológicos. Finalmente, el tercer gran rubro son los costos de Funcionamiento de la ANII.

Cabe señalar que los aumentos aprobados por la ANII en la Rendición de Cuentas 2021, aprobada en 2022 -Ley N° 20.075-, se divide esencialmente en dos grandes fortalecimientos o programas. Uno es el Programa de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Investigación e Innovación, en los artículos 429, 453 y 473, que asigna un total de $ 342 millones para refuerzo de la ANII.

Luego, tenemos otro programa, llamado Innovación, Investigación y Desarrollo Experimental, correspondiente al artículo 461, que asigna unos $ 400 millones, con algunas particularidades, ya que tienen que ser fondos promovidos por la ANII pero que quedan a consideración del MEF y de la OPP, siendo esencialmente pensados en programas de innovación.

Todos los montos que van a ver son en pesos corrientes, no hay ningún tipo de ajuste entre estos números.

No quiero cansarlos demasiado con números, pero los tienen ahí en caso de que los quieran analizar.

Lo que hicimos fue a lo que tenía planificado la ANII en 2022 sumarle los incrementos aprobados en la rendición de cuentas 2021- 2022, que eran en total $ 742 millones -$ 342 millones

más $ 400 millones-, para 2023, 2024 y 2025. A ese número de 2022, sumados $ 742 millones, le da ese número que figura abajo, que es el ítem Planificado más Incrementos $ 2.098, comparándolo con lo que estaba planificado inicialmente.

Eso nos da una diferencia -que ahí está planteada-, que en forma acumulada asciende a unos $ 364 millones. Pero si nos ponemos a analizar más en detalle dónde están esas diferencias, veremos que gran parte de ello se debe a una diferencia en el Rubro Investigación más Formación, en el cual hemos quitado los costos de articulación operativa. Ahí hay alrededor de $ 284 millones que no fueron asignados dentro del plan operativo anual, si acumulamos los de 2023 y 2024.

Si vamos al Rubro Innovación y Emprendimientos, que incluye la nueva y muy exitosa iniciativa de ANII, llamada Uruguay Innovation Hub, veremos que hay unos $ 246 millones de este año; el año pasado la diferencia no era tan grande.

Finalmente, también vemos que ha habido un incremento en los Rubros Operativos de la ANII, en cuanto al Funcionamiento y a los Costos de Articulación y Operativos, en forma acumulada, de $ 193 millones y que, además, ha ido aumentando el porcentaje destinado a la parte de rubros del plan operativo anual.

Cuando históricamente la ANII tenía valores en el entorno del 10% o 12%, hoy en día, si acumulamos Funcionamiento y Costos de Articulación estamos cerca del 20%, lo que nos parece demasiado grande. Si solamente consideramos la parte de funcionamiento, los costos operativos hacen mención a gastos relativos a los programas que se van aprobando, a los proyectos, vemos que en ese caso de funcionamiento específico de la ANII también ha habido un aumento considerable, que va desde $ 150 millones a $ 230 millones en el presente.

A manera de conclusión, si consideramos el período 2022 y 2024 y, en particular, las asignaciones presupuestales 2023 y 2024, vemos que hay un faltante de $ 364 millones en la planificación anual de la ANII. Esos $ 364 millones resultan de un faltante de $ 284 millones en los programas vinculados a Investigación y Formación, de un faltante de $ 246 millones en Innovación y Emprendimientos, y de un gasto extra en funcionamiento de $ 193 millones. Entonces, si hacemos la cuenta, considerando esos $ 284 millones más los $ 246 millones y el aumento del gasto de $ 193 millones, obtenemos los $ 364 millones a que hice referencia.

En definitiva, si nos referimos a los programas vinculados esencialmente a la promoción de la investigación y la innovación, podríamos decir que faltaría asignar a la ANII más de $ 500 millones.

Cabe remarcar nuevamente que nosotros no contamos con los datos sobre cuánto ejecutó la ANII el año pasado, ya que ese informe todavía no lo tenemos. Supuestamente -por lo que hemos consultado-, estaría pronto; puede haber alguna diferencia, pero, esencialmente, lo que ocurrió el año pasado y, en parte, en este fue que se planificaron gastos bastante por debajo de lo aprobado por el Parlamento en la rendición de cuentas y asignado por el Poder Ejecutivo. Estamos hablando de números que para la comunidad académica uruguaya son considerablemente grandes: US$ 7 millones en Investigación y Formación y US$ 6 millones en Innovación y Emprendimientos, cifras comparables a las que se asignan en su totalidad a muchos programas, por ejemplo, el Fondo Clemente Estable o el Fondo María Viñas.

Como dije, estamos hablando de montos considerables, teniendo en cuenta la inversión total que realiza Uruguay. Para que tengan una idea, el presupuesto global de la ANII está en el entorno de los US$ 50 millones, y acá estamos hablando de US$ 6 millones y US$ 7 millones que no fueron

asignados. La inversión uruguaya, en general, en investigación e innovación es solamente del orden de los US$ 200 millones. O sea que estamos hablando de números que son bastante preocupantes.

Para terminar -por lo menos de mi parte; capaz que la señora Cecilia Callejas quiere agregar algo más-, quiero remarcar que otra de nuestras preocupaciones, que ya hemos manifestado en varias oportunidades y que también está en la declaración que hicimos el año pasado, tiene que ver con el hecho de que hace más de tres años que no hay un representante de los investigadores en el consejo directivo de la ANII.

Este consejo está integrado por cinco miembros, tres de los cuales están designados por el Poder Ejecutivo, y dos propuestos por el Conicyt, quienes tienen que ser homologados por el Poder Ejecutivo.

Precisamente, en la rendición de cuentas 2021- 2022 había un artículo referido a la ANII que aclaraba dicha integración: uno de los miembros propuestos por el Conicyt debe ser del ámbito de los investigadores y el otro, del ámbito empresarial. La persona designada, creo que en 2017, por los investigadores renunció a fines de 2020 o principios de 2021, y ese cargo aún no ha sido ocupado, y la persona designada por la parte empresarial se mantiene desde esa fecha -o desde antes- y no ha sido renovada.

El Conicyt, en forma acordada por todos los integrantes, hizo una propuesta tanto para designar a un investigador -en este caso es una investigadora- como para sustituir a la persona designada por el ámbito empresarial. Creo que esa propuesta la hizo en junio o julio del año pasado, pero el Poder Ejecutivo, en particular el Ministerio de Educación y Cultura, que es el que recibe la propuesta, no ha hecho las gestiones correspondientes para concretar esa designación. Para nosotros eso es muy preocupante porque la visión de los investigadores no está presente en el consejo directivo de la ANII. Más allá de que algunos miembros puedan tener alguna vinculación con la actividad de investigación, nos parece mucho más importante que se encuentre presente en el consejo directivo una persona con una actividad académica continua.

De manera que no se está cumpliendo con lo establecido en la ley presupuestal con respecto a estos cargos. Creo que también debería ser una preocupación de este ámbito que eso se concrete, ya que, en cierta forma, tenemos una integración reducida. Inclusive, en este momento no sé con cuántos miembros está funcionando el consejo, porque creo que ha habido algunas renuncias. Por eso nos parece importante que este tema también sea una preocupación de este ámbito.

SEÑORA CALLEJAS (Cecilia).- Quisiera complementar lo manifestado por el señor Gonzalo Tancredi.

Diría que para nosotros, actualmente, es una necesidad contar con ese lugar en el Directorio de la ANII, dado que esta Administración ya tiene varios años y aún no hemos logrado tener un representante que, además, es un interlocutor con la comunidad de investigadores. Es decir, la Agencia Nacional de Investigación e Innovación es nuestra principal agencia de financiación y no tenemos un representante allí.

Por otro lado, en diciembre emitimos una declaración pública con nuestra preocupación con respecto a la ejecución de los planes operativos, que finalmente es lo que se proyecta y lo que proporciona información a los investigadores sobre hacia dónde está yendo la Agencia.

En los medios salió una respuesta pública que dio la ANII, mostrando que había aumentado el número de becas, como si fuera un número récord, pero de acuerdo a nuestro análisis, si bien esos números aumentaron, lo hicieron en forma relativa, porque durante la pandemia hubo una disminución importante de la inversión. Entonces, lo que estamos haciendo ahora es recuperar los

niveles de inversión en becas y proyectos anteriores a la pandemia. Por lo tanto, ese aumento es relativo; en términos totales, no nos hemos movido.

Eso era lo que quería complementar.

SEÑOR TANCREDI (Gonzalo).- No quisimos cansarlos con una cantidad de números, pero tenemos una serie de gráficos que justifican lo que dijo Cecilia Callejas, y si quieren, los podemos compartir. Allí se ve que en los últimos años ha habido un aumento, pero ese aumento es relativo, ya que recién estamos recuperando los niveles de inversión -tanto a nivel de la ANII como a nivel global del país- que teníamos antes de la pandemia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Los integrantes de la Comisión tenemos en nuestros *mails* institucionales todas las gráficas que ustedes mandaron en diciembre, cuando enviaron la nota de solicitud de audiencia. Por lo tanto, tenemos ese material.

SEÑORA CALLEJAS (Cecilia).- La información que nosotros manejamos se basa en los informes públicos, y si bien tenemos una buena comunicación con la ANII, discrepamos en algunas cosas. Además, cuando consultamos a otras instituciones vinculadas a ciencia y tecnología, con el Conicyt, advertimos que se trata de una preocupación compartida por distintos actores del sistema científico. Por supuesto, es nuestro análisis el que tiene que ser contrastado, pero esto también preocupa a otros actores.

Eso era lo que quería agregar.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ustedes nos decían que tienen un buen relacionamiento con la ANII, entonces, yo les pregunto: ¿qué dice la ANNI cuando ustedes le plantean estos reclamos y estos números? ¿Por qué les dice que no aparece en la planificación anual esta plata que fue otorgada por una ley de rendición de cuentas, justamente, aprobada por este Parlamento? Esto significa que estarían incumpliendo la ley.

Por otro lado, me parece fundamental lo que decían sobre la falta de un representante de los investigadores ya que el anterior renunció -hablo del Consejo de la ANII- y no se ocupó esa vacante en estos años; en esto también se está incumpliendo una ley presupuestal.

Entonces, ¿cuáles son los argumentos que maneja la ANII para estar incumpliendo dos leyes aprobadas por este Parlamento? Incluso, sabiendo la importancia que la ciencia y la tecnología tienen en nuestro país, así como también la innovación; antes de que llegaran ustedes recibimos a unos jóvenes que trabajan en innovación aplicada, en un proyecto productivo que nos pareció muy interesante.

Nos parece fundamental preguntarles esto.

SEÑOR TANCREDI (Gonzalo).- Voy a empezar contestando la segunda pregunta. No corresponde a la ANII más que señalar la preocupación -que también comparten- de que no haya un integrante de Investigadores en el Consejo Directivo. En términos futbolísticos: la pelota está en la cancha del Poder Ejecutivo y, en particular, del Ministerio de Educación y Cultura. Es este Ministerio el que debe llevar esa propuesta, no estoy seguro si al Consejo de Ministros o directamente al presidente.

En agosto o setiembre del año pasado, habiéndonos enterado de que el Conicyt ya había hecho una propuesta, enviamos una nota al ministro, doctor Da Silveira, y lo único que recibimos fue un acuse de recibo. En ese ámbito hay que insistir para que -como tú decías- se cumpla la ley

porque la integración del Consejo debería estar conformada por los cinco miembros, pero desde hace años está con cuatro, o incluso menos.

Con respecto a la otra interrogante, cuando el año pasado hicimos esa nota, antes de hacerla pública se la enviamos al presidente de la ANII; esperamos un tiempo prudencial de una semana para recibir alguna respuesta, pero como no la hubo decidimos hacerla pública y enviarla al sistema político, a la prensa, etcétera. Fue a partir de eso que recibimos una respuesta por parte del presidente de la ANII. Él también ha dado algunas respuestas a nivel de prensa, recuerdo algunas notas que hubo a principios de año sobre ese tema. En principio, la respuesta que se maneja es que en la planificación 2023 no pudieron incluir todo lo que estaba planteado por la rendición de cuentas porque cuando hicieron la elaboración del plan operativo no lo tenían aprobado por parte del Parlamento, entonces, no les había dado el tiempo de incluirlo. La pregunta natural a este planteo fue si hubo alguna revisión posterior del plan operativo para incluir esto. No hubo ninguna revisión.

Lo otro que se maneja, y que es real, es que no todo el dinero se podría ejecutar en el primer año porque hay algunos programas que tienen duración de más de un año, en particular, los apoyos a investigación o a becas que son de dos o tres años. La respuesta que nosotros hemos dado es que no se puede asignar todo el primer año, si no, estarías con un faltante de dinero en los siguientes años por los compromisos asumidos, pero sí podrían diseñarse programas específicos, de corta duración para que en el primer y segundo año, hasta llegar a la situación de régimen, se pudiera hacer uso de esos fondos. En particular, una de las preocupaciones que ha habido en gran parte de la comunidad académica es la falta de equipamiento de gran porte; hay una cantidad de grupos de investigación que requieren equipamiento que cuesta US$ 500.000 o US$ 1.000.000, y acá estamos hablando de US$ 6.000.000 o US$ 7.000.000 que no fueron asignados. Entonces, se podría haber hecho un llamado específico para ver qué grupos de investigación requieren equipamientos de gran porte -también se conoce como equipamiento pesado- y atender esa necesidad que, sin duda, iba a solucionar el trabajo de muchos por varios años. Eso no se concretó en el año 2023; en parte se concreta en este año 2024, pero con una preocupación porque en lo que se ha manejado como bases para este llamado a equipamiento científico se habla de que también sería abierto a empresas, y en la asignación presupuestal que se hizo estaba planteado claramente que es un fortalecimiento del sistema académico. Entonces, si parte de ese dinero va a ir para las empresas, no se está correspondiendo con la asignación presupuestal. Ahí hay una preocupación. Hay que analizar un poco más en detalle las bases finales de este llamado, pero si ese equipamiento se puede comprar y ubicar en una empresa, no es lo mismo que en instituciones universitarias, instituciones de investigación o programas de ese tipo, ya sea del ámbito público y privado de las universidades.

Para nosotros, las respuestas que ha habido por parte de ANII, en particular del presidente, no fueron suficientemente satisfactorias. Tenemos un diálogo bastante fluido y hace un par de semanas estuve con él y quedamos en que luego de publicado este POA -el de 2024 es muy fresquito; creo que tiene dos o tres semanas- íbamos a tener una reunión, lo invitaríamos a la Comisión Directiva para conversar directamente sobre este tema.

Pero me parece que es necesaria una aclaración. Es un poco lo que decía Cecilia; esta conclusión a la que llegamos es la misma que sacan otros colectivos como la Delegación de Investigadores y la Delegación Universitaria del Conicyt, que han manifestado preocupaciones similares y las respuestas, desde nuestra perspectiva, no han sido suficientemente claras.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha sido muy clara su exposición y quiero darles las gracias por haber venido.

SEÑOR TANCREDI (Gonzalo).- Una última precisión.

Cuando hice la presentación me di cuenta de que hay un número que está mal; es nuestro deber como científicos tener los números bien claros. Ya me di cuenta dónde está el error: copié un número mal. Voy a mandar la presentación y el documento corregidos. En la primera tabla de la presentación que está aquí -se puede corregir ya-, en lugar de 1,489 debe ser 1,885. El resto de los números está bien.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias por la corrección.

(Se retira la delegación de la Asociación de Investigadoras e Investigadores del Uruguay, Investiga UY)

——No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

=